DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

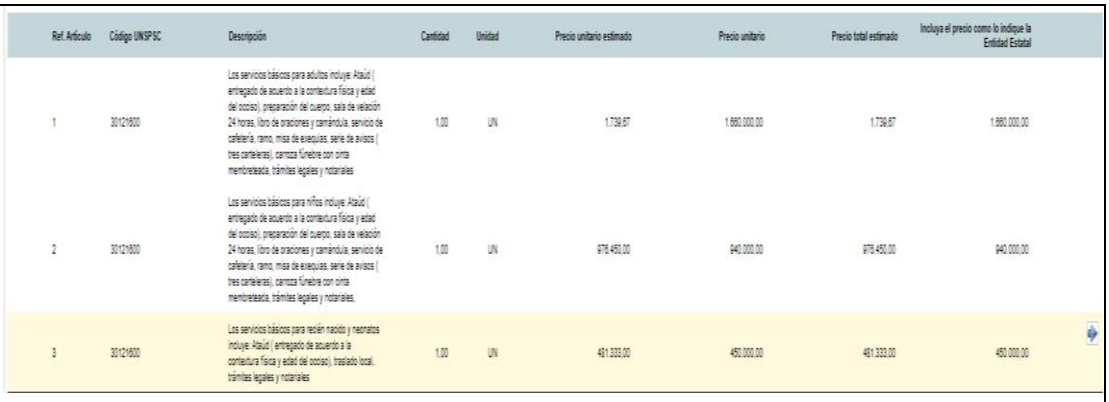
Contrato No.	**20220410**	**Proceso No.**	**IMC-009-2022**
LINK SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17697207&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Nombre del contratista:	KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO - CEDULA DE CIUDADANÍA No 74.860.837		
Representante legal:	KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO		

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto Contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES A FETOS, NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACION VULNERABLE (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONOMICOS) QUE SE ENCUENTREN CON SISBEN HASTA C– 3, QUE ESTEN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas	

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	30121600	Los servicios básicos para adultos incluye: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales	1.00	UN	1.739,67	1.660.000,00	1.739,67	1.660.000,00
2	30121600	Los servicios básicos para niños incluye: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales.	1.00	UN	978.450,00	940.000,00	978.450,00	940.000,00
3	30121600	Los servicios básicos para recién nacido y neonatos incluye: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), traslado local, trámites legales y notariales	1.00	UN	491.333,00	450.000,00	491.333,00	450.000,00

Valor del contrato:	**SUBTOTAL:** **VALOR IVA:** **VALOR TOTAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**.
Plazo:	El término del contrato será hasta 30 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el presupuesto oficial disponible, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de ejecución.
Obligaciones específicas del contrato:	2.**ESPECIFICAS** 2.1. 1.- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas establecidas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Los servicios básicos para adultos incluyen: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales,	1
2	Los servicios básicos para niños incluyen: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales.	1
3	Los servicios básicos para recién nacido y neonatos incluye: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), traslado local, trámites legales y notariales.	1

2.2. Garantizar la calidad de los cofres fúnebres entregados a la población beneficiaria del programa, los cuales deben ser entregados de acuerdo a la contextura física y edad del occiso.

2.3. Prestar el servicio de transporte urbano del féretro cuando se haga necesario, velación 24 horas, y el traslado al Cementerio Central de Sogamoso según el caso.
2.4. Mantener informado al Superviso del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, e informar de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
2.5. Sufragar los gastos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
2.6. Prestar el servicio en el tiempo adecuado y de manera oportuna.
2.7. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Supervisor o el Alcalde.

CONDICIONES TECNICAS:

Los valores unitarios estimados para la presente contratación se determinaron de acuerdo al estudio de precios del mercado. Se anexan tres (3) cotizaciones, en tres (3) folios y estudio del sector.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	FUNERALES SAN JOSE APOSTOL	FUNERALES AVILA	FUNERARIA LUZ Y PAZ	VALOR PROMEDIO SERVICIO UNITARIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	Servicio básico adulto	1	$ 1.750.000	$ 1.800.000	$ 1.667.500	$ 1.739.167
2	Servicio básico niño	1	$ 980.000	$1.000.000	$ 949.350	$ 976.450
3	Servicio básico recién nacido y neonato	1	$ 490.000	$ 500.000	$ 454.000	$ 481.333

Información presupuestal

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, Acuerdo 035 de 2021, Decreto 452 de 2021, Decreto 484 de 2021.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2022000116	2.1.2.02.02.008.07.01.0100	GASTOS FUNERARIOS	01	0100	97321	$30.000.000
TOTAL						**$30.000.000**

Contenido

La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de

	las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago:	El Municipio pagará el precio del contrato así: Mensualmente y hasta agotar el presupuesto según los servicios prestados ordenados por la Secretaría de Gobierno. Para efectuar los pagos será necesario: Cada pago será cancelado previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación que se encuentra al día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23). PARAGRAFO.1: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y deporte, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	La Supervisión será ejercida por NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA, Secretaria de Gobierno, y/o quien haga sus veces, quien se designe a través del formato de designación de supervisión. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop II: **Clase** \| **Cobertura** \| **Vigencia**

	Cumplimiento	10%	Hasta liquidación del contrato y 4 meses más.
	Calidad del bien	10%	Durante el termino de ejecución del contrato y 1 años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
	Calidad del Servicio	10%	Hasta liquidación del contrato y 4 meses más

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor:	**Teléfono**	3107933761	**Correo**	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	**Nombre**	NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA		
	Cargo	SECRETARIA DE GOBIERNO		
	Teléfono	3107933761	**Correo**	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	JAISON ALAIN MACIAS GAVIDIA		
	Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Teléfono	3142016479	**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				